



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

465

VISTOS:

QUILLON, lunes 25 mayo 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ INTERMEDICA LTDA.
SON 333.200

76.205.137-0

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS

CANCELACION DE 20 FRASCOS DE CINTA HEMOGLUCOTEST, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-166-SE15, FACTURA NRO. 2747, PARA EL CECOSF CASINO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140517 1110202	Aplic Fondos Cecof Banco Estado Fondos Externos		333.200	333.200	76205137-0 C-0

TOTALES

333.200

333.200

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTA Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME